

3029
DECRETO EXENTO N° _____/2013

PROCEDASE AL TERMINO DEL PERMISO OCUPACION DE BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO CON EL ROL N° 5-107954 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA

RECOLETA,
18 OCT. 2013

VISTOS : Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre del 2012, que asume el cargo de Alcalde; Decreto Exento N° 2475 de fecha 13 de agosto del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18695 ; Decreto Exento N° 63 de fecha 17 de Enero del 2013 ; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Omar David Baeza Carreño ; Decreto Exento N° 74 de Fecha 18 de Enero del 2013 Que Delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente ; V° B° del jefe de Vía Pública con fecha 10 de Septiembre del 2013 para poner termino al permiso de O B N U P con el Rol N° 5-107954 por defunción del titular el cual fue asignada con decreto exento N°4000 de fecha 17 de Octubre del 2012 por el Art. 4° y el Artículo 40° de la Ordenanza 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 la que rigue el comercio en la Vía Pública FERIA Libre, Ambulantes en general ; la cual fue otorgada con decreto exento N° 4507 con fecha 22 de Noviembre del 2012 y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente:

DECRETO:

- 1.- PROCEDASE al término del permiso de Ocupación Bien Nacional de Uso Publico, Patente Rol N° 5-107954 a Nombre de LUIS ADAN MUÑOZ, Cedula de identidad N° [REDACTED] Kiosco ubicado en Arzobispo Valdivieso frente al N° 0725 Por defunción del titular a contar del 2° semestre del 2013
2. - NOTIFIQUESE la presente resolución, por el Departamento de Inspección, al contribuyente ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento de la medida tomada.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Publica y copia en interesado, una vez hecho a archivo.

FDO. : ENRIQUE TAPIA PADILLA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ODBC/MRR/mrcr
14/09/2013
Ingreso N° 963